Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2021

Caazapá, 09 de Agosto de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **CD N° 12/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DEL JUZGADO DE PAZ DE CAAZAPA"** con ID N° **389.727**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 049/21 de fecha 19 de marzo de 2021 indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA – MIEMBRO DEL TRIBUNAL, Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO –JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Prof. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO, Lic. OSCAR FRANCISCO GRANADA RIVAS, TECNICO ADMINISTRATIVO. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de Julio de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	Foliación	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1.CONSORCIO GENERAL MORINIGO	Benita Yegros Vallejos con C.I.N° 1.412.573	01 AL 75	80077038-2	consorciomorinigo@hotmail.com	**37.167.000**
2.LUJAN CONSTRUCCIONES	Nestor Javier Rojas con C.I.N° 1.462.758	01 AL 15	1462758-2	lujan_construcciones@hotmail.com	**49.259.000**
3.PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	Oscar Pattenden Ocampo con C.I.N° 3.920.585	01 AL 32	559096-5	oscar_pattenden25@hotmail.com	**37.631.250**

1.2. OBERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: no se realiza ninguna observación.

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial:	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	LUJAN CONSTRUCCIONES	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos en la página web de la Secretaria de la Función Pública - SFP (https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico) y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), que se detalla en el siguiente cuadro:

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Inc. "a" y "b" del Art. 40. Conforme a la base de datos de la SFP.	Inc. "m" y "n" del Art. 40. Conforme a la base de datos de la DNCP.
CONSORCIO GENERAL MORINIGO RUC 80077038-2	Benita Yegros Vallejos, con C.I. Nº 1.412.573	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Rufina Arguello de Villalba, con C.I. Nº 1.942.508	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Julio Cesar Villalba Arguello, con C.I.Nº 2.980.360	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
LUJAN CONSTRUCCIONES RUC 1462758-2	Néstor Javier Rojas Alfonso, con C.I. Nº 1.462.758	DOCENTE UNA (Facultad Arquitectura, Diseños y Arte)	SIN REGISTROS
PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED RUC 559096-5	Blanca Flora Ocampo de Pattenden, con C.I.Nº 559.096	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Oscar Rodolfo Pattenden Ocampo, con C.I.Nº 3.920.585	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

- **LUJAN CONSTRUCCIONES:**

  En los siguientes puntos se presenta el análisis con respecto a las prohibiciones y limitaciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP Nº 849/15) del Sr. Néstor Javier Rojas Alfonso, socio de la firma **LUJAN CONSTRUCCIONES:**

  Conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos en la página web de la Secretaria de la Función Pública, se constata que el Sr. Néstor Javier Rojas Alfonso, ejerce la función de Docente en instituciones educativas públicas, respecto señalamos que los docentes de las instituciones educativas públicas se exceptúan de la Ley 1626/00 de la Función Pública, tal como expresa en su Art. 2º.- *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f) los docentes de la Universidad Nacional y de* las instituciones oficiales de la educación primaria, secundaria y técnica.

Por todo lo expuesto anteriormente, dicho oferente no se encuentra con impedimentos para ejecutar el contrato.

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos y aclaraciones pertinentes:

a) Por **Nota N° 34/21** de fecha 03 de Agosto de 2021, recibida por Benita Yegros en fecha 03/08/21, se ha solicitado a la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO** la presentación de las siguientes aclaraciones:

1. *Conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, Anexo B, numeral 33- Evaluación de Ofertas, inicio b): Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando que en el ítem N° 1, la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 85/21 de fecha 04 de Agosto de 2021, presenta: desglose de precios del ítem N° 1; lo cual será analizado en los siguientes puntos correspondientes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte de una de las firmas oferentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento; y el de los demás oferentes, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	**CONSORCIO GENERAL MORINIGO**	**LUJAN CONSTRUCCIONES**	**PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED**
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	CUMPLE
d) Copia Simple de Patente Municipal	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	CUMPLE

RAÚL EMILIANO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

e) Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Ley 6355/19.	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	CUMPLE
f) "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 6	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
g) Constancia de Visita Técnica al sitio de ejecución del trabajo.	CUMPLE	NO CUMPLE (ver observación)	CUMPLE

Observaciones:

- *La firma LUJAN CONSTRUCIONES: presenta conjuntamente a su oferta una declaración Jurada de conocimiento del sitio de obra; sin embrago en la Carta de Invitación del presente llamado, Anexo A, punto 11. Visita al sitio de ejecución del contrato, dice claramente:*
  Participación obligatoria: SI

Por lo tanto, NO CUMPLE en este punto, por no presentarse a la visita técnica correspondiente.

4.2 Verificación de Capacidad Financiera, de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 33, inciso f) Capacidad Financiera, g) Experiencia y h) Capacidad Técnica se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, punto 33 – Evaluación de Ofertas; inciso f), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por los oferentes, se constata el siguiente análisis; la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CONCEPTO	PROMEDIO	CAPACIDAD FINANCIERA
CONSORCIO GENERAL MORINIGO	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**6,8**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,1**	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,4**	
LUJAN CONSTRUCCIONES	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	-	**NO CUMPLE (No presenta)**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	-	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	-	

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**7,6**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,1**	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**1,7**	

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los oferentes, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto, las empresas cumplen con la situación económica y financiera.

4.2.2 Experiencia:

Documentos requeridos:	**CONSORCIO GENERAL MORINIGO**	**LUJAN CONSTRUCCIONES**	**PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED**
a) Copia de Contratos y/o Facturas legales de provisiones similares objeto de la presente contratación (**CONSTRUCCION, REMODELACION O REPARACION DE INMUEBLES)** con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los años: 2018, 2019, 2020.-	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	NO CUMPLE (No presenta)

4.2.3 Capacidad Técnica:

Documentos requeridos:	**CONSORCIO GENERAL MORINIGO**	**LUJAN CONSTRUCCIONES**	**PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED**
a) Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica en cuanto a estructura, equipos, herramientas y personales requeridos para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	CUMPLE

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020.

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

En este sentido, se ha solicitado a la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO,** una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que en los ítems mencionados en el punto 4.1.1 inciso a) del presente informe; la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En su contestación detalla la composición del precio de la siguiente manera:

Fecha	**ítem**	**1**	**REPARACION DE AISLACION EN AZOTEA**		
Martes 03/08/2021	OBRA:	**CD Nº 12/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DEL JUZGADO DE PAZ DE CAAZAPA"**		UNIDAD:	1M²
a) Equipo a Utilizar	**Modelo de Equipos**	**Horas de c/Equipos**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**	
Herramientas Menores	Hrs	1,00	10.000		**10.000**
Mezcladora	Hrs	0,50	15.000		**7.500**
			A) Total Gs		**17.500**
b) Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Hora de c/ Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**	
Capataz / Residente	1,000	0,50	13.000		**6.500**
Oficial	1,000	1,00	12.500		**12.500**
Ayudante	1,000	1,00	11.000		**11.000**
			B) Total Gs.		**30.000**
C)Producción del Equipo p/h: 1,00			**Costo Horario (A+B)**		**47.500**
D)Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C= (D)					**47.500**
E) Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**	
Arena	M³	0,4	110.000		**44.000**
Cemento	Kg	0,1	70.000		**7.000**
Hidrofugo	Lts.	0,1	20.000		**2.000**
Tela Vinil	M²	1	26.000		**26.000**
Membrana Liquida	M²	1,00	45.000		**45.000**
			C)Total Gs.		**124.000**
F) Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**	
					-
					-
					-
			C)Total Gs.		

RAÚL EMILIANO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Costo Directo Total (D+E+F)	Gs.	171.500
Gasto General [(% g/ (CDT)] (GG)	Gs.	6.699
Beneficio e Impuesto [% g/ (CDT)] (Bel)	Gs.	4.116
Costo Unitario [CDT+G.G+Bel] (CU)	Gs.	182.315
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	Gs.	18.232
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU+IVA)	Gs.	200.000

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que los fundamentos de los precios ofertados por la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO son razonables teniendo en cuenta lo manifestado, como así también, generará un ahorro para la Institución en la presente contratación.

6- MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/ SERVICIOS NACIONALES:

En este punto se indica que tal como lo establece la carta de invitación Anexo B- Numeral 33, inciso c) o d) Margen de Preferencia, se analiza los servicios nacionales que se encuentran dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, considerando que:

- ✓ ***La firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO:*** conjuntamente con su oferta presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Certificado Nº 101154, certificando la actividad: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS GENERALES DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.
- ✓ ***La firma LUJAN CONSTRUCCIONES:*** NO PRESENTA el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
- ✓ ***La firma PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED:*** conjuntamente con su oferta presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Certificado Nº 107584, certificando la actividad: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION.

En conclusión, teniendo el cuadro comparativo de precios, en este caso no se aplica el margen de preferencia nacional ni local, considerando que la oferta calificada como la más baja es de la firma ***CONSORCIO GENERAL MORINIGO*** la cual presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y se encuentra domiciliada dentro del municipio de Caazapá, conforme al comprobante de pago del Patente Municipal de la Municipalidad de Caazapá.

7- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado de **CD Nº 12/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DEL JUZGADO DE PAZ DE CAAZAPA"** con ID Nº **389.727**, a la siguiente firma: **CONSORCIO GENERAL MORINIGO** conforme al **Cuadro de Adjudicación** detallado más abajo.

RAÚL EMILIANO SOLÍS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:

FIRMA ADJUDICADA: CONSORCIO GENERAL MORINIGO, RUC Nº 80077038-2				
ITEMS ADJUDICADOS:	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1-REPARACION DE AISLACION EN AZOTEA	Metros cuadrados	30	200.000	6.000.000
2-REPARACIÓN DE TECHO	Metros cuadrados	100	180.000	18.000.000
3-PINTURA ACRILICA TEXTURADA DE PAREDES EXTERIORES	Metros cuadrados	27	27.000	729.000
4-REPARACIÓN DE PISO CANTO RODADO	Metros cuadrados	10	263.000	2.630.000
5-TRATAMIENTO CON SILICONA DE MUROS DE LADRILLO VISTOS	Metros cuadrados	85	22.000	1.870.000
6-PINTURA DE ESTRUCTURA PERGOLADO Y BARANDA	Unidad	2	743.000	1.486.000
7-PINTURA DE PARED MURALLA EN ACRILICA	Metros cuadrados	110	27.000	2.970.000
8-PINTURA DE PARED INTERIOR	Metros cuadrados	122	27.000	3.294.000
9-Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	188.000	188.000
TOTAL GUARANIES: Treinta y Siete Millones Ciento Sesenta y Siete Mil.----------				37.167.000

TOTAL ADJUDICADO: Gs. **37.167.000.-** (Guaraníes, Treinta y Siete Millones Ciento Sesenta y Siete Mil.).-

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN